



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Expediente EXA N° 8234/2019
Resolución CD-EXA N° 380/2019
Salta, 02 de agosto de 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la RESD-EXA N° 213/2019, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer un (1) Cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría con dedicación Simple para la asignatura Análisis Matemático 1 con extensión de funciones a Introducción a la Matemática, correspondiente a las carreras de esta Unidad Académica, que se dictan en Salta Capital, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora interviniente, conformado según RESD-EXA N° 271/2019, emitió el Acta Dictamen que se encuentra incorporada de fs. 121 a fs. 125.

Que a fs. 138, el señor Juan Armando Ramón SANCHEZ, mediante NOTA --EXA N° 1834/2019, presenta impugnación al Acta Dictamen previamente aludido.

Que en las presentes actuaciones se consigna la incorporación de documentación probatoria de un único postulante posterior a los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Auxiliares alumnos Res.CS N° 301/91 y modificatorias.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 142, aconseja, rechazar la impugnación del postulante Juan Armando Ramón SANCHEZ, basado en el Artículo N° 11 de la Res. C.S. N° 159/91 que norma el Reglamento de Equivalencia de Materias Aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada que rige internamente y dejar sin efecto el presente llamado por inclusión de documentación probatoria de manera extemporánea de un único postulante.

Que este Cuerpo, en su Sesión Ordinaria del día 31/07/2019, aprueba por mayoría el despacho previamente aludido.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°. Rechazar la impugnación presentada por el señor Juan Armando Ramón SANCHEZ, basado en el artículo N° 11 de la Res. C.S. N° 159/91 que norma el Reglamento de Equivalencia de Materias Aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada que rige internamente.

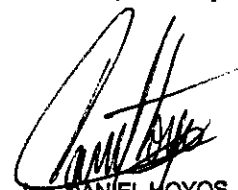
ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto el llamado a Inscripción de Interesados para proveer un (1) Cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Análisis Matemático 1 con extensión de funciones a Introducción a la Matemática, por inclusión de documentación probatoria de manera extemporánea de uno de los postulante de esta convocatoria.

ARTICULO 3.- Notifíquese fehacientemente a los postulantes: Juan Armando Ramón SANCHEZ, Lucas Josué VILLAGRA, Alfio Antonio RODRIGUEZ y Fátima Elisabet CHAUQUE, a la Comisión Asesora RESD-EXA N° 271/2019. Hágase saber con copia a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia y al Departamento de Matemática. Cumplido resérvese.

MPC
rfa.


Dra. MARÍA RITA MARZARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL MOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa